

REF 28764

REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE ANTOFAGASTA

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Juan Gonzalez Lainez

Convenio Internacional de Policia de Buenos Aires
20 de Octubre de 1905

(BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO,
SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO)

3.º 8980

Art. 10. Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta registre en la Oficina de Identificación sus antecedentes y su "individual dactiloscópica" que no solo evite injustos vejámenes sino que sea elemento de información personal, útil en cualquiera circunstancia.

Antofagasta, 3 de Febrero de 1920

